

Àrea d'Urbanisme, Habitatge, Transició Ecològica, Espai Públic i Neteja
Servei de Planejament, Gestió Urbanística i Habitatge

Exp.: 5

Convocatoria para otorgar subvención por concesión directa nominativa mediante convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Asociación Cultural 48 Open House Barcelona para el desarrollo del festival de arquitectura 48 horas Open House Barcelona 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones
(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa nominativa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con la Asociación Cultural 48 horas Open House Barcelona.

Segundo. Finalidad:

El objeto del presente convenio es promocionar el desarrollo del proyecto Festival de Arquitectura 48h Open House Barcelona 2024 por parte de la entidad Asociación Cultural 48h Open House Barcelona, apoyando la organización del citado festival que se celebrará entre los días 25 y 26 de octubre de 2025.

El convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de cumplimiento, por parte de la Asociación Cultural 48h Open House, de todas las obligaciones establecidas en el mismo.

La fecha de finalización del proyecto subvencionado será el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos finalizará el 20 de febrero de 2025.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20194&mode=a&lang=es>

Cuarto. Importe: 12.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

12/09/2025 hasta el 30/09/2025

Santa Coloma de Gramenet, en fecha de la firma electrónica.

Primer teniente de alcaldesa
del Área de Urbanismo, Vivienda,
Transición Ecológica, Espacio Público y Limpieza
Antoni Suárez Pizarro